



CIRCULAR DGA/016/2024.

A LOS PODERES DEL ESTADO, ENTIDADES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 74 fracción V de la Ley Federal del Trabajo, artículo 32 fracción VIII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se informa a todo el personal lo siguiente:

"Se autoriza la suspensión de labores el día lunes 16 de septiembre de 2024 con motivo de la Conmemoración del Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos"

En ese orden de ideas, se considera inhábil el día señalado y por tanto se suspenden los términos de procedimientos en trámite, acuerdos, actuaciones, diligencias y recursos legales; puntualizando que las instalaciones de esta Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del estado de Morelos, permanecerán cerradas durante el día señalado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GIOVANNA MARÍA GONZÁLEZ CEREZO.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.